



1916

SAF –

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 09 de octubre de 2024

Señor

SEGUNDO PARMENIO ERAZO GOYES

Sin datos

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 065

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: SEGUNDO PARMENIO ERAZO GOYES

CONCEPTO: RESOLUCION NO. 0103 DEL 07/02/2023 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-320-011-16, POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, ESPECIALMENTE LA CONTENIDA EN EL DECRETO 1076 DE 2015, Y DEMÁS NORMAS CONCERNIENTES.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No.0103 de fecha del 07 de febrero de 2023, mediante la cual se determinó al señor SEGUNDO PARMENIO ERAZO GOYES, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.065.095, expedida en Tuquerres (N); Para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.095.075) MDA/CTE**, correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito al señor **SEGUNDO PARMENIO ERAZO GOYES**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

EFREN HUMBERTO LUNA GUERRERO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista